

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL - FAMILIA**

MAGISTRADO PONENTE: RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA.

RAD: 17614311200120220004101

Manizales, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 62

Se dispone estar a lo dispuesto por el Superior, Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, MP. Dr. Octavio Augusto Tejeiro Duque, en el fallo de tutela del 13 de marzo de 2023, bajo radicado 11001020300020230087800, en el que se ordenó dejar sin efectos el auto del 9 de agosto de 2022, a través del cual se declaró desierta la apelación que el accionante interpuso ante el juez de primer grado, contra el fallo proferido dentro del proceso de la referencia y las demás providencias que de él se desprendan, con el fin de que se adopten las medidas necesarias para continuar con el trámite de la alzada en comentario¹.

Lo anterior, dentro de la acción popular, promovida por el señor Mario Restrepo en contra del Casino Royal Games Supía – Caldas.

En consecuencia, por Secretaría requiérase una vez ejecutoriada esta providencia al Juzgado Civil del Circuito de Riosucio – Caldas, para que de manera inmediata remita a esta Corporación el expediente digital contentivo del proceso en referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA
MAGISTRADO**

¹ Cfr, 10FalloTutela, página 2

Firmado Por:
Ramon Alfredo Correa Ospina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffa8ab1deda224a6fe7b735145019cf6f8463ffff627d15c5a35960b0acd2088**

Documento generado en 14/03/2023 02:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>